

Fecha: 22-01-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: En prisión preventiva quedaron líderes de agrupación indagados por caso "Compín"

Pág.: 4
Cm2: 297,3

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

En prisión preventiva quedaron líderes de agrupación indagados por caso "Compín"

LABOR. Dos de ellos son exfuncionarios y un particular.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva en contra de las tres personas investigadas por el millonario fraude que afectó a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín) de esta región, delitos en que intervinieron como líderes de la agrupación ilícita dos funcionarios de este servicio y un particular.

En la audiencia se dio por acreditado que, tal y como lo señaló la Fiscalía durante la formalización de los distintos ilícitos que se indagaban, los imputados Alexis Urtulla Campillay y

Alex Arévalo Carvajal, ambos funcionarios de la Compín al momento de ocurrir los hechos indagados, además del particular Miguel Véliz Báez, se concertaron para la tramitación de licencias falsas mediante una coordinación que comenzó a operar desde el año 2019 a la fecha de la denuncia por parte de la Seremi de Salud en agosto del año pasado.

Dada su responsabilidad en los hechos que la Fiscalía investiga junto a la Bredic y Brilac de la PDI, el fiscal de la mencionada unidad investigadora, Luis Miranda, solicitó al Tribunal imponer la medida cautelar de prisión preventiva por considerar a los tres imputados un

peligro para la seguridad de la sociedad. "El Tribunal resolvió respecto de los argumentos que expuso la Fiscalía y dio por acreditados los crímenes de lavado de activos, fraude al fisco, fraude informático, obtención fraudulenta de prestaciones estatales y asociación criminal.

Con ello, se decretó la prisión preventiva respecto de los tres detenidos más importantes, que son los funcionarios públicos y el captador de las licencias médicas. A ellos se les imputó la calidad de líderes de esta organización que agrupaba a más de 15 personas, advirtiendo que muchas de las comunicaciones realizadas para coordinar la obtención de las li-



LOS TRES IMPUTADOS LÍDERES DE ESTA TRAMA CRIMINAL QUEDARON BAJO LA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA.

cencias médicas se realizaban entre ellos", dijo Miranda.

El tribunal fijó un plazo de seis meses para el cierre de la investigación, periodo en que la Fiscalía y la PDI desarrollarán diligencias vinculadas con indagar la adquisición de bienes con el dinero defraudado que supera los 180 millones de pesos, además de realizar otros levantamientos de información digital frente a las incautaciones realizadas a los imputados por este caso. Además de otras acciones investigativas que solicitó el querellante de esta causa que es el Consejo de

Defensa del Estado.

ARCHI

Mediante un comunicado de prensa, Cristian Gálvez presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) informó que "hemos tomado conocimiento de que don Miguel Véliz Báez, quien se desempeñaba como director nacional de esta asociación, fue formalizado y quedó sujeto a prisión preventiva en el marco de una investigación del Ministerio Público, por hechos totalmente ajenos a su función gremial. En estricto respeto al

principio de presunción de inocencia y al debido proceso, la presidencia nacional dispuso apartar de forma permanente del cargo al Sr. Véliz.

Agrega que "sin perjuicio de respetar la investigación en curso, Archi condena enérgicamente cualquier conducta que atente contra la fe pública y el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado. De confirmarse los hechos imputados, estos serían absolutamente incompatibles con los valores que nuestra asociación promueve y exige de sus integrantes".